

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: VILMA LLANOS ALBORNOZ Ru
: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
: RETENCION JUDICIAL MES DE OCTUBRE DE 2010
: 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,000
Sumas Iguales		35,000	35,000

REFRENDACION

Cuenta	214-12-00-000-000-000			
Presupuesto Vigente		113,388,540		
Total Comprometido		112,721,838		
Saldo x Comprometer		666,702		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CANCELADO

CH./ 40641

CH./